

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVI

Sábado, 8 de agosto de

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 178

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones.

Las Leyes obligan en la Peninsula, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Codigo Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta, el recibo del siguiente.

Los señeres Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerín coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.410

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

VIAS PECUARIAS. - Circular

En cumplimiento de lo dispuesto co el artículo 21 del texto refuncido de la Ley de Concentración Parcelaria de 10 de agosto de 1955, se hace saber, para general conocimiento, que el proyecto de ciasificación de las vias pecuarias del término municipal de Sádaba estará expuesto al público en el Ayuntamiento de dicha localidad durante quince dias hábiles, a partir del 17 de agosto próximo, pudiendose presentar reclamaciones, necesariamente provistas de pruebas documentales, durante dicho plazo y diez dias más, de acuerdo con el articuio 11 dei Reglamento de Vias Pecuarias de 23 de diciembre de 1944.

Zaragoza, 5 de agosto de 1959.

Antonio Zubiri Vidal

SECCION QUINTA

Núm. 3.415

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Esta Excma. Corporación municipal convoca la presente subasta a fin de contratar, por el tipo en baja de pesetas 624.626'81, las obras de pavimentación de la calle Don Pedro de lama, cuyo proyecto, redactado por

la Dirección de Vialidad y Aguas, con su presupuesto y condiciones respectivas han estado expuestos al público sin que durante el plazo señalado al efecto se haya presentado reclamación alguna.

El plazo para la remisión de proposiciones es de diez dias hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" (artículo 19 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953), y terminará a la hora de las trece del dia hábil en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaria municipal (Sección de Fomento), y las proposiciones podrán presentarse en la expresada dependencia, durante el citado plazo, en sobre cerraco, con arregio al modelo que figura al final, extendiéndose en papel por el importe de timbre correspondiente (6 pesetas) y un sello municipal de 15 pesetas, consignando en dicho sobre lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Don Pedro de Luna".

Se acompañará a la proposición, además de la documentación exigida, resguardo de garantía provisional por la cantidad de 12.492.53 pesetas, con declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señaía el Reglamen-

to de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los poderes acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados, a costa del concurrente, por uno de los señores Letrados asesores consistoriales: do n José Maria Lasala o D. Manuel Vitoria,

El acto de apertura de las plicas que se presenten se verificará, con las formalidades regiamentarias, a la hora de las trece del cia siguiente hábil al en que termine dicho plazo de admisión de proposiciones, en la Casa Consistòrial, ante el llustrisimo Señor Alcalde-Presidente, o el señor Concejal en quien al efecto delegue, y el señor Secretario general del Excelentisimo Ayuntamiento, que dará fe.

El rematante constituirá garantia definitiva conforme a las prescripciones del referido Reglamento.

El importe de las obras será satisfecho con cargo a las disponibilidades económicas destinadas a esta aten-

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 31 de julio de 1959.—El Alcalce-Presidente, Francisco Vera.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número..., del dia de de 1959, referente a la subasta de las obras de pravimentación de ola calle Don Pedro de Luna, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones minimas que han de percibir les obreros de cada oficicio y categoria que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma de proponente).

Núm. 3.416

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico de tipo definitivo en la calle León XIII, por el tipo en baja de pesetas 461.528'69, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaria municipai (Sección de Fomento) por el plazo de ocho, dias, a contar del siguiente ai de la publicación del present anuncio en el "Boletín Ofi, ciai" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto, de las condiciones aprobadas. 1

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 31 de julio de 1959. —El Alcalde-Presidente, Francisco Vera.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.417

Acordada lia celebración de subasta a fin de contratar por el tipo en baja de 342.320'67 pesetas las obras de alcantarillado del Camino de Monzalbarba, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fómento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente ai de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la

previncia, a efectos el reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza 31 de julio de 1959—El Alcalde-Presidente, Francisco Vera. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, general, Luis Aramburo.

Núm. 3.418

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar por el tipo en baja de 333.109 74 pesetas las obras de alcantarillado en el barrio de San Juan de Mozarrifar, tramo comprendido entre las escuelas y el rio Gállego, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaria municipat (Sección de Fomento) por el plazo de ocho dias, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletin Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado piazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes

Zaragoza, 31 de julio de 1959.—El Alcalde, Francisco Vera.—Por acuerco de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.419

Publicada en ei "Boletin Oficial" de la provincia número 16, de 21 de enero de 1959, la convocatoria para cubrir mediante examen de aptitud restringido entre aprendices fontaneros municipales efectivos la plaza de oficial fontanero de los Servicios de Viaiidad y Aguas, y al aceptar la renuncia presentada por el único aspirante a dicho examen de aptitud a tomar parte en el mismo, la Muy l'ustre Comisión Permanente, en la sesión celebrada el cia 29 de julio en curso, acordó la publicación de este anuncio prorrogando el plazo de presentación de instancias durante un periodo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta ampliación de tiempo en el "Boletin Oficial" de la provincia, para que puecan solicitar tomar parte en dicho examen de aptitud restringido los aprendices de fontanero efectivos que lo deseen, siempre que concurran en ellos las condiciones señaladas en la convocatoria que figuró publicada en el "Boletín Olicial" de la provincia número 16, de 21 de enero de 1959.

Igualmente se expone la composición del Tribunal y nembres de los Vocales designados por las Autoridades competentes para Juzgar los ejercicios del referido examen de aptitud restringido, y que es así:

Presidente: D. Pedro Pajuelo Diaz, Concejal de la Excma. Corporación municipal, por delegación de la Alcalcha-Presidencia de este Excelentisimo Ayuntamiento.

Vocales: D. Carlos Bas y Augusti, Jefe de Negociado del Gobierno Civil de la provincia, en representación de la Dirección General de Administración Local; D. José-Luis Cerezo Lastrada, Ingeniero Jefe de los Servicios de Vialidad y Aguas de esta Corporación municipal, y D. Luis Aramburo Berebegal, Secretario general del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Secretario: D. Luis García Esteras, Jefe de la Sección de Gobernación de la Secretaria General de este Excylentísimo Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha composición del Tribunal y nombres de los señores que lo integran se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Zaragoza, 30 de julio de 1959.—El Alcaloe-Presidente, Francisco Vera.—Per acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.427

Esta Excelentisima Corporación municipal convoca la presente subasta a fin de contratar, por el tipo en baja de 321.865'09 pesetas, las obras de pavimentación de la calle y plaza de la Rebelería, cuyo proyecto, redactade por la Dirección de Viaiidad y Aguas, con su presupuesto y condiciones respectivas han estado expuestos al público sin que durante el plazo señalado al efecto se haya presentado reclamación alguna.

El plazo para la admisión de proposiciones es de diez dias hábillos, a partir del siguiente, también hábil, ai de la publicación del presente anuncio en el "Bioletin Oficial" de la provincia (artículo 19 del Regiamento de Contratación de 9 de enero de 1953), y terminará a la hora de las

trece del dia habil en que se cumpla dicho plazo.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), y las proposiciones podrán presentarse en la expresada depondência durante el citado piazo, en sobre cerrado, con arreglo al medelo que figura al final, extenciéndose en papel por el importe dei timbre correspondiente (6 pesetas) y un sello municipal de 4'50 pesetas, consignando en dicho sobre lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de la calle y plaza de la Reboleria".

Se acompañará a la proposición, además de la documentación exigida, resguardo de garantía provisional por la cantidad de 6.43730 pesetas, con deciaración en la que el licitador afirme, bajo su personal responsabilidad, no hallarse comprendido en ningune de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Los poderes acreditativos de personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados, a costa del concurrente, por uno de los señores Letrados asesores consistoriales: D. José Maria Lasala o D. Manuel Vitoria.

El acto de apertura de las plicas que se presenten se verificará, con las formalidades regiamentarias, a la hora de las trece del día siguiente hábil al en que termine dicho plazo de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial, ante el Ilustrisimo Señor Alcalde-Presidente o el señor Concejal en quien al efecto delegue, y el señor Secretario general del Exemo. Ayuntamiento, que dará fe.

El rematante constituirá garantia definitiva conforme a las prescripciones del referido Reglamento.

El importe de las obras será satisfecho con cargo a las disponibilidades económicas destinadas a esta atención.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

No se precisa para la validez del contrato que pueca derivarse de esta subasta autorización s'u perior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 3 de agosto de 1959.— El Alcalde-Presidente, Francisco Vera.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldivar.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletin Oficial" de la provincia núm., del dia de de 1959, referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle y plaza de la Rebolería, y téniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones minimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoria que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal o por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los limites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

Núm. 2.902

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de abril de 1959.

(Continuación: Vease "B. O." n.º 177).

Dia de la inscripción: 27.

Número de matricula: Z-22105.

Procedencia: N.

Categoria 1.ª

Marca: Guzzi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 45 Kg.

Número del motor: ISA270083.

Numero del Cilindros: 1.

Nemero del bastidor: MGH690684. Capacidad depósito de combustible:

6 litros. Dimens ches de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50. Nombra y apellidos del propietario:

Abelardo López.

Domicilio y población: Parque Primo de Rivera, Zaragoza.

Servicio: P.

Dates complementaries: Producción nacional.

Dia de la înscripción: 27.

Número de matricula: Z-22106.

Procedencia: N. Categoria: 1.3

Marca: Cremsa. Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 380 Kg. Carga máxima: 450 Kg.

Número del motor: 8RK49135.

Cilindros: 1. HP.: 2.

Número del bastidor: 5-1002.

Capacidad depósito de combustible: 15 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 450 x 10.

Nombre y apellidos del propietario: Angel Peropadre.

Domicilio y población: Capitán Esponera, 5, Zaragoza.

Servicio: P.

Dates complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 27.

Número de matricula: Z-22107.

Procedencia: N.

Categoria: 2.ª

Marca: Renault.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4. Tara: 635 Kg.

Número del motor: 494394.

Cilindres: 4.

HP .: 7

Número del bastidor: 5125401.

Capacidad depósito de combustible: 35 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.

Nombre y apellidos del propietario: . Pedro J. Rivas.

Domicilio y población: Tenor Fleta, 11, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Dia de la inscripción: 27.

Número de matricula: Z-22108.

Procedencia: N.

Categoria: 2.3 Marca: Citroen.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 5.

Tara: 1.135 Kg.

Número del motor: PRO9713.

Cilindros: 6.

HP.: 19.

Número del bastidor: 713156.

Capacidad depósito de combustible: 50 litros.

Dimensiones de las cubiertas ante-

ricres y posteriores: 1.650 x 400. Nombre y apellidos del propietario:

Maria Isabel Carol.

Domicilio y población: Escuelas Pias, 21, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 27. Número de matricula: Z-22109. Procedencia: N. Categoria 1.ª Marca: Vespa. Tipo: Moto. Número de asientos: 2. Tara: 81 Kg.

Número del motor: V58M118763.

Cilindros: 1.

HP .: 1.

Número del bastidor: VT118783. Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80. Nombre y apellidos del propietario: Dávid Pérez.

Demicilio y población: Farlete (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.408 JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Segun lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 3 en el sumario número 165 de 1959, sobre apropiación indebida, se cita al denunciado Francisco de Asis Satué Romero, cuyo domicilio y paradero se ignoran, para que, dentro de los cinco dias siguientes a l'a publicación de la presente en el "Boletin Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio procedente en cerecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, pri-

mero de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. - El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.425.

JUZGADO NUM. 3

Anulación de requisita a

Por el presente se cancela y deja sin efecto, la requisitoria de busca y captura del procesado Alejandro-Eusebio Tabuenca Guardia por la causa de este Juzgado número 230 de 1942, sobre cohecho, ordenado po: a! Superioridad por resolución de 28 de julio último.

Y para su inserción en el "Boletin Oficial" de la provincia expido la presente en Zaragoza a primero de gusto de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Juez de instrucción, (ileg ble).

Núm. 3.409 ATECA

D. Pedro Colás Cristóbai, Juez de instrucción ejerciente de Ateca y su partido:

En virtud del presente y de lo accrdado en el expediente que sobre r sponsabilidades políticas se tramita en este Juzgado, se hace saber por medio del presente al expedientado Pescual Hernández Blasco, cuyo actual domicilio se ignora, asi como el de sus familiares, que por Decreto concedido por Su Excelencia el Jefe del Estado se le indulto al mismo de la sanción económica que le fué impasta por la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas, pendiente de cumplimiento o ejecución, cancelándose y dejando sin efecto los embargos, si es que fueron trabados en bienes de su propiedad.

Y para que sirva de notificación en forma al expresado expedientado libro el presente que firmo en Ateca a primero de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Juez de instrucción, Pedro Colás Cristobal.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.431 BORJA

D. Manuel de Claver y de Vicente Tutor, Juez de instrucción de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que por providencia del día de la fecha recaida en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 70 de 1958, sobre lesiones, contra Carlos Larraz Lerin, y para hacer efectivas las responsabilidacies civiles impuestas at mismo, he acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte dias, la siguiente finca urbana embargada como de la propiedad del referido penado:

Casa sita en la calle de la Victoria, número 11, en Mallén, de superficie 53 metros cuaerados: Linda: A la derecha entrando, Francisco Cabrejas Duarte; izquierda, Santa Cruz Becas, y espalda, Joaquina Heredia. Inscrita en el tomo 989 del Archivo, libro 68 de Mallén, folio 51 vuelto, finca número 5.863, inscripción 2.ª Tasada en 20.000 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 15 de septiembre y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % de la tasación y acrec'itar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que no ha sido presentado el titulo de propiedad de la finca, debiendo el rematante suplirlo a su costa; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

obr

por

La

bra

sad

I.le

en

Cor

Put

Dado en Borja a cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve: El Juez, Manuel de Claver.-El Secretario, (ilegible).

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCIONES

Se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por linea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

90 pesetas.

Número suelto: 3 ptus. año corrieate, y 5 ptas. los de años auteriores,

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.